

del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En la subasta, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la documentación obrante en los mismos respecto al bien a subastar, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien objeto de subasta y su valor

Casa sita en calle Cristóbal Colón, número 5, de Motril, inscrita en el Registro de la Propiedad número 5 de Motril, al folio 209, libro 176, tomo 409, finca número 15.160, inscripción primera.

Tipo o valor: 5.033.303 pesetas.

Dado en Motril a 16 de octubre de 1998.—La Magistrada-Juez, Aurora Gutiérrez Gutiérrez.—El Secretario.—62.495.

MURCIA

Edicto

Don Antonio López-Alanis Sidrach, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Murcia,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 168/1998, se sigue, a instancia de doña María del Pilar García Casas, expediente para la declaración de ausencia de don Alejandro García Casas, quien se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde el 20 de febrero de 1995, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Dado en Murcia a 1 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Antonio López-Alanis Sidrach.—El Secretario.—58.210.

y 2.^a 11-12-1998

NAVALCARNERO

Edicto

Doña Marta Díez Pérez-Caballero, Juez de Primera Instancia número 1 de Navalcarnero,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 103/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Balanrosa, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el día 20 de enero a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en

la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 268900001810398, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 24 de febrero, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 24 de marzo, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca o fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta

Lote número 1. Vivienda letra A en la planta baja del edificio sito en la calle General Aranda número 19. Con una superficie total construida incluida la parte proporcional de servicios comunes, de 48,40 metros cuadrados, que linda: al frente, rellano de escalera y portal de entrada; derecha, entrando, calle del General Aranda; izquierda vivienda letra D y al fondo patio común y don Pedro Dollado Millán.

Le corresponde el uso y disfrute del patio común, con el que linda por el fondo. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuarto de baño, un dormitorio, cocina y porche.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 915, libro 24 de Villamantilla, folio 7, finca número 1.624, inscripción 2.^a.

Lote número 3. 4. Vivienda letra D, en planta baja del edificio sito en la calle General Aranda número 19, con una superficie total construida incluida la parte proporcional de servicios comunes, de 49,38 metros cuadrados, que linda: Al frente, rellano de escalera y vivienda letra A; derecha entrando, patio común; izquierda, vivienda letra C, y al fondo vivienda letra C.

Le corresponde el uso y disfrute del patio común, con el que linda por la derecha entrando. Consta de vestíbulo, salón-comedor, cuarto de baño, un dormitorio, cocina y porche.

Inscripción. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Navalcarnero, al tomo 915, libro 24 de Villamantilla, folio 22, finca número 1.627, inscripción 1.^a.

Tipo de subasta: Finca registral número 1.624: 4.600.000 pesetas.

Finca registral número 1.627: 4.700.000 pesetas.

Dado en Navalcarnero a 23 de octubre de 1998.—La Juez, Marta Díez Pérez-Caballero.—El Secretario.—62.768.

ONTINYENT

Edicto

Doña María Ángeles Chuliá Cerni, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Ontinyent,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen los autos de juicio ejecutivo, número 208/1993, a instancias de don Juan Enrique Climent Cardona, representado por la Procuradora doña Virtudes Mataix Ferre, contra don Rafael Gil Montes, representado por el Procurador don Miguel Valls Sanchis, sobre reclamación de 5.606.660 pesetas de principal, más otras 2.500.000 pesetas para intereses y costas, en los que se han señalado subastas para los días 18 de diciembre de 1998, 19 de enero de 1999 y 23 de febrero de 1999, a las doce horas, todas ellas, con respecto a las fincas registrales número 19.650 y 19.652, haciéndose constar que como valor de tasación de las fincas se ha contado el 100 por 100 de las mismas, cuando en realidad son propiedad del demandado en un 75 por 100, por lo que el valor de tasación de la finca registral número 19.650 es de 19.797.750 pesetas, y el valor de tasación de la finca registral número 19.652 es de 1.917.000 pesetas.

Y para que conste y proceda a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente que firmo en Ontinyent a 24 de noviembre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—La Secretaria.—62.573.

ORGIVA

Edicto

En virtud de lo acordado en providencia dictada por este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción, número 2, de Orgiva y su partido, con esta fecha, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido con el número 107/1997, a instancias de Banco Central Hispano Americano, representado por el Procurador Ramos Sánchez, contra «Promociones y Construcciones Valmarsa, Sociedad Limitada», en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, las fincas que al final se describirán.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en calle Doctor Fleming, número 2, de Orgiva, el día 11 de enero de 1999, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de la subasta es el señalado en la descripción de cada finca, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 15 de febrero de 1999, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 22 de marzo a las doce horas, sin sujeción a tipo.